AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. ICBF-SAMC-001-276310-2026ATL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección Regional Atlántico, en observancia a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

Entidad contratante	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Atlántico. Dirección: carrera 46 # 61-15. Barranquilla.
Datos de contacto y observaciones	Plataforma SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Sección *mensajes*
Objeto	Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Atlántico.
Modalidad de selección	Selección Abreviada. Causal: menor cuantía.
Plazo estimado del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2026.
Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación	De conformidad con el cronograma establecido en la plataforma SECOP II.
Valor estimado del contrato	SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($795.700.000), amparados con el CDP No. 78026 de 11/03/2026.

Acuerdos comerciales	Sí, de acuerdo con lo establecido en la sección respectiva de los estudios previos.
Limitación a Mipymes	En atención al presupuesto oficial, el presente proceso de selección **NO** se limitará a Mipymes.
Condiciones para participar en el proceso	1. Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte de este, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido. 2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normativa legal vigente. 3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos señalados. 4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que lo requieran. 5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el pliego de condiciones. 6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.

	7. Suministre toda la información requerida en el presente documento. 8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso. 9. Cumpla las instrucciones que se imparten para la elaboración de su propuesta. 10. Presente su propuesta a través de la plataforma del SECOP II 11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en el pliego de condiciones. 12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, pues la plataforma no le dejar ingresar ofertas con posterioridad. 13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre. 14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió la aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF que ha tenido en cuenta todo

	lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra. 15. Toda consulta al proceso deberá formularse por la mensajería de la plataforma del SECOP II. En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales. 16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta. 17. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad institución que considere pertinente. 18. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la plataforma del SECOP II la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.
Precalificación	No aplica
Documentos del proceso	La consulta de los documentos del proceso se hará a través de la plataforma SECOP II, sección *Documentos contractuales*.

A continuación, se informa la proyección del cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación del aviso de convocatoria	Abril 16 de 2026
Publicación de estudios previos	Abril 16 de 2026
Publicación de proyecto de pliego de condiciones	Abril 16 de 2026

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 24 de abril de 2026 a las 23:59
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	27 de abril de 2026
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	27 de abril de 2026
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	27 de abril de 2026
Visita de obra	28 de abril de 2026 a las 8:30 a. m. – Sede Regional ICBF (Recorrido Barranquilla) 29 de abril de 2026 a las 8:30 a. m. – Sede Regional ICBF (Recorrido municipios)
Plazo para manifestación de interés	Hasta el 30 de abril de 2026 a las 23:59
Realización del sorteo	4 de mayo de 2026 a las 15:00
Publicación de la lista de precalificados	4 de mayo de 2026
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Hasta el 7 de mayo de 2026
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	8 de mayo de 2026
Plazo máximo para expedir adendas	11 de mayo de 2026
Presentación de Ofertas	12 de mayo de 2026 a las 15:00

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	14 de mayo de 2026
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 20 de mayo de 2026 a las 23:59
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	21 de mayo de 2026
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes